



Expte. 03-07-03109

RESOLUCIÓN DECANAL N° 290/07

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Carlos E. OLMOS** (Profesor Titular DE) a la ciudad de Asunción (Paraguay), donde permanecerá por el lapso 01 al 19 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará un mini curso de Geometría Diferencial en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Olmos son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Carlos E. OLMOS** (Profesor Titular DE legajo 28.847) se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay), donde permanecerá por el lapso 01 al 19 de octubre de 2007, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 04 de octubre de 2007.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.